Palacio Legislativo de San Lázaro, 18 de octubre de 2013

Versión estenográfica de la reunión permanente de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este viernes en el salón de Protocolo del edificio C.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Buenas tardes señoras diputadas, señores diputados integrantes de la Comisión de Hacienda.

En función de que esta comisión está en reunión permanente desde el pasado 9 de octubre, en esta virtud vamos a levantar el receso y empezamos nuestra sesión de trabajo de hoy tenemos como principal punto a desahogar el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2014.

Entonces, diputadas y diputados, iniciaríamos nuestra sesión. De todas maneras para los efectos precisos, pido al señor secretario diputado Tomás Torres que nos dé cuenta del quórum que hay en este momento.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Con todo gusto, señor presidente.

Conforme la lista en las que han hecho sus registros de firma los señores y señoras diputadas, previo, por supuesto es de 28 de 44, pero también la Secretaría certifica este número de presentes, señor diputado presidente.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias, señor secretario. Iniciamos entonces el punto del orden del día de esta sesión, es que desahoguemos la discusión y la aprobación de este dictamen que expide, con su aprobación y la del pleno de la Cámara de Diputados, la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Quiero decirles al respecto, diputadas y diputados, solamente para hacer una introducción con algunos datos y de ahí fijar una posición de grupos y abrir la discusión en lo general y en lo particular de la misma, de algunos cambios que se hicieron y de qué factores de las variables y las variables económicas se movieron para efecto de lograr la nueva carátula de la Ley de Ingresos que contiene ahora como propuesta al pleno de la Cámara de Diputados y a esta comisión, la cantidad de 4 billones 470 mil millones de pesos, 10 mil millones de

pesos menos de lo que el Ejecutivo había mandado que eran 4 billones 479 mil. Cerca de 10 mil millones.

¿Qué pasó? ¿Qué hicimos, qué se propuso en la Cámara de Diputados en las modificaciones que se hicieron en las diferentes normas contributivas y las variables? Lo primero es que se ajusta el precio del barril del petróleo crudo de 81 a 85 dólares de los Estados Unidos Americanos y el tipo de cambio de a 12.9 pesos por dólar, que son las dos principales variables macroeconómicas que se mueven en la integración de la…

Estimaciones de los ingresos y recaudación federal participable. Derivado de algunos ajustes, que tenemos ahí la letra en la pantalla, derivado de algunos ajustes al marco macroeconómico y de las modificaciones al paquete fiscal, se adecúan las estimaciones de los ingresos. La recaudación federal participable y los montos de los gastos diarios y semanales del derecho ordinario sobre hidrocarburos.

Así, las estimaciones de ingresos presentadas por el Ejecutivo federal en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, proyectando obtener ingresos totales por los 4 billones 470 mil millones, de los cuales 2 billones 712 mil millones corresponden a los ingresos del gobierno federal; un billón 106 mil millones, números cerrados, a los ingresos de organismos y empresas, y 650 mil millones a los ingresos derivados de financiamiento. La recaudación federal participable cambia a 2 billones 292 mil millones de pesos. Esto es lo que mandaremos a los estados y a los municipios por la vía de las participaciones.

Reducción de ingresos presupuestales. El efecto de las adecuaciones aprobadas por esta Legislatura a las iniciativas de reforma los ordenamientos fiscales planteados por el Ejecutivo federal, representa en conjunto una reducción de los ingresos presupuestarios de alrededor de 55 mil millones de pesos.

Por lo anterior se consideró conveniente aumentar el monto de los ingresos no recurrentes en 5 mil millones de pesos más, ya habíamos comentado arriba del movimiento del presente proyecto, de 81 a 85 que implican 45 mil millones.

Se adiciona la obligación al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, al SAE, de presentar un informe semestral a la Cámara de Diputados respecto a los bienes transferidos. Se precisa que la concentración de los ingresos provenientes de los fideicomisos, mandatos o contratos deberán efectuarse bajo la naturaleza de productos o aprovechamientos, según su origen.

Se otorga un estímulo fiscal a los adquirientes que utilicen los combustibles fósiles a que se refiere el artículo 2o de la fracción I, inciso h) de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. Y en sus procesos productivos, para la elaboración de otros bienes, y que en su proceso productivo no se destinen a la… un estímulo fiscal a los que requieran que utilicen los combustibles fósiles.

Luego se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes de concesiones y asignaciones minerales, cuyos ingresos brutos totales anuales por venta o enajenación de minerales en sus instancias a que se refiere la Ley Minera, son menores a 50 millones de pesos consistentes en permitir el acreditamiento del derecho especial sobre minería.

Se modifica la disposición transitoria relativa a los ajustes de los precios de las gasolinas y el diesel a partir de 2015, para que éstos sean congruentes con la inflación de la economía.

Y por último, con la finalidad de evitar la consecuente disminución de recursos de las entidades federativas, se propone la creación del Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios, para aquellas entidades que mediante convenios con el gobierno federal, colaboren en la administración de régimen de incorporación fiscal en su territorio.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 18 de octubre de 2013

Versión estenográfica de la reunión permanente de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este viernes en el salón de Protocolo del edificio C.

Como ustedes saben, con las reformas fiscales que acabamos de aprobar en la Cámara de Diputados, implica disminución de ingresos a las entidades federativas que se tenían para estos regímenes y se genera este fondo de compensación para efecto de que las entidades federativas no tengan menos ingresos de los que estaban teniendo por esta vía, porque son de estos ingresos fiscales duros con los que siempre cuentan los gobiernos estatales y municipales, a ahora no poder recaudar, pues evidentemente se iba a ver disminuida su posibilidad y desaprobando esto que ya se había comentado también en torno de las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal.

Entonces, señoras y señores diputados, mandamos a sus correos electrónicos con suficiente tiempo, desde hace una hora, el decreto de la Ley de Ingresos con algunos cuadros comparativos con este texto que estamos leyendo, de tal manera que todos los que estamos aquí presentes, le hemos dado mucho seguimiento, puntual seguimiento a la carátula del 8 de septiembre. Las modificaciones las discutimos ampliamente aquí todas y todos los diputados en la comisión, sabemos de qué se tratan, lo novedoso es que movemos el precio del barril y en la recopilación del precio frente el dólar, en dos variables económicas, el resto ha sido muy discutido por nosotros, ampliamente.

De tal manera que la notoriedad y lo público de la discusión hace obvio que los números que aparezcan aquí no sean novedosos para nadie. Dicho lo cual, como presidente de esta comisión, abriría una discusión con las señoras y señores diputados aquí presentes. La intención es que la votemos, hagamos los trámites parlamentarios para que en la sesión de hoy se discuta y se vote en el pleno de la Cámara de Diputados y la podamos enviar al Senado para su curso parlamentario correspondiente.

Dicho lo cual, pues abro la mesa, abre el micrófono para la intervención de las diputadas y los diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 18 de octubre de 2013

Versión estenográfica de la reunión permanente de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este viernes en el salón de Protocolo del edificio C.

En vista de que no hay intervención en posicionamiento, abrimos las discusión en lo general del dictamen que si me ayuda la mesa técnica, proyectamos aquí lo esencial, si lo podemos ver, pues la carátula de esta Ley de Ingresos. La Ley de Ingresos contiene, como ya dijimos, tres grandes rubros: impuestos, ingresos petroleros y financiamiento.

Está más detallado, evidentemente, pero éstas son las tres grandes partidas con las que se completa la carátula de la Ley de Ingresos. Si la proyectamos ahí, si no ya tienen los diputados su dictamen, y tienen su carátula, abro de inmediato la discusión en lo general si antes no hay alguna observación.

¿No hay intervenciones en lo general? El diputado Jorge Villalobos…

(Sigue turno 2)

… y antes no hay alguna observación. ¿No hay intervenciones en lo general? Diputado Jorge Villalobos Seáñez, del Partido Acción Nacional.

El diputado Jorge Iván Villalobos Seáñez: Gracias, presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. En primer término, desear hacer uso de esta intervención para establecer una serie de preocupaciones e inquietudes que a nuestro grupo parlamentario nos interesa precisar por parte de las cifras reflejadas en el presente dictamen y destacar en primer término que consideramos como una cortina de humo una desviación justamente de la esencia del presente dictamen, porque evidentemente al día de hoy y de la sesión maratónica del día de ayer, únicamente se ha dado cuenta del componente tributario que tiene este paquete fiscal y que se ve reflejado con una recaudación por ingresos tributarios no petroleros, de alrededor de 165 mil millones de pesos.

El día de hoy la mayoría de los medios de comunicación recogen como un gran boquete fiscal que esta Cámara de Diputados, en los que el Partido Acción Nacional votó en contra de todos y cada uno de los impuestos y derechos planteados en la resolución miscelánea del

día de ayer, en la que dadas las modificaciones a los diversos diseños impositivos, se observa una recaudación estimada de 55 mil 700 millones de pesos a la baja; ésa es la noticia de hoy en todos los diarios, ésa es la cifra que recogen toda la opinión pública el día de hoy y evidentemente toda la discusión de esta Ley de Ingresos parecía concentrarse o parece concentrarse solamente en el componente inflacionario.

Vemos, derivado de su ilustrada presentación, señor presidente, que evidentemente hay un aumento a los ingresos no recurrentes en 5 mil millones de pesos, que las variables macroecónomicas del precio del barril, de la producción, del tipo de cambio de las tasas de interés y de la inflación que aquí se establecen, pero no vemos un señalamiento que a Acción Nacional le preocupa y le ocupa, y me refiero específicamente al tema del gasto y al tema del endeudamiento.

Yo, a nombre del Grupo Parlamentario, sí quisiera establecer que evidentemente la solicitud de endeudamiento planteada por el titular del Ejecutivo, en más de 70 mil millones de pesos para este año, y en más de 670 mil millones de pesos ya sumados los requerimientos financieros del sector públicos para Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad, pues francamente nos preocupa. Se hace una marcada y decidida disminución de los ingresos tributarios no petroleros por esta Cámara y nada se dice acerca de los más de 650 mil millones de pesos que el titular del Ejecutivo está solicitando vía deuda, vía endeudamiento público interno del gobierno federal.

Hay que recordar y decirlo lo suficientemente claro, que en todos aquellos Congresos, todas aquellas Cámaras que a partir del 2000 a la fecha de hoy han sido mayoritariamente integradas por los grupos parlamentarios del PRI y del PRD, se han solicitado y se han aprobado endeudamientos, así que hay que decirlo, y ésa es la preocupación.

Cuando los grupos parlamentarios del PRI y del PRD son mayoritariamente superiores a los del PAN, se observan déficit establecido, prácticamente en los últimos 12 años. Solamente en la legislatura de 2006 a 2009, que fue la Legislatura LX, observamos superávit.

Esta tendencia, esta preocupación decidimos traerla esta tarde a la mesa, porque evidentemente rechazamos categóricamente la solicitud de endeudamiento planteada por el Ejecutivo federal, no solamente porque la consideramos desproporcionada en atención al número de ingresos derivados por fuentes tributarias y la consideramos desproporcionada no solamente porque se pretende disminuirla en los siguientes tres años, derivado de las aportaciones de los excedentes petroleros, como el día de ayer se solicitó y se aprobó en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que los ingresos de los excedentes petroleros, sin contar con las afectaciones o los impactos que se tenga a las entidades federativas en un 35 por ciento, el 65 por ciento de los ingresos petroleros vayan a destinarse única y exclusivamente al resarcimiento de este endeudamiento que consideramos, no solamente desafortunado, sino injustificado.

Me refiero específicamente porque observamos como al cierre de este año tenemos una recaudación estimada y observada mayor a la estimada vía ingresos tributarios. Lo esperado en el primer semestre del gobierno federal era mil 684 millones, contra los más de mil 756 millones de pesos, vías ingresos tributarios. No se justifica una solicitud de esta naturaleza cuando la tendencia en los ingresos tributarios permanece a la alza y más aún en el cierre del segundo semestre de este ejercicio.

No consideramos justificada una solicitud de este endeudamiento, virtud a que se planea o también se le da una cortina de humo, porque justifican este desproporcionado y exacerbado incremento en la deuda pública de este país, pues para financiar programas sociales que se consideran nobles, pero que se les da el carácter de una gran reforma de carácter social. Ya no solamente el titular del Ejecutivo y el gobierno han decidido no

establecer el tipo del fondeo en las reformas de carácter constitucional, sino llevarlo a la legislación secundaria específicamente en la Ley del Seguro Social.

Y evidentemente atendiendo otra vez a las inquietudes y consideraciones de Acción Nacional, se estaría llevando o disminuyendo esta expropiación que se pretendía hacer del patrimonio de los trabajadores, que no es del Infonavit, ni de las Afores, a un uno por ciento en lugar del tres por ciento que se solicitaba originalmente.

Luego entonces al establecer una disminución en el fondeo por parte de estos programas sociales, a juicio de la propia Secretaría de Hacienda, únicamente son necesarios 3 mil 500 millones de pesos para fondear estos programas sociales y la solicitud que hoy se hace en este proyecto de dictamen que se nos establece, anda u oscila alrededor de los 610 millones de pesos. No consideramos que sea simétrico o directamente proporcional una solicitud de gasto adiciona a los 165 mil millones de pesos, por consulto de ingresos tributarios adicional a estos 650 mil millones de pesos derivados de endeudamiento.

No podremos acompañar en este punto la propuesta del Ejecutivo federal y sí deseo en nombre de mi grupo parlamentario establecer un rechazo categórico y profundo, respecto de la solicitud enviada a esta soberanía para el déficit del punto 43 por ciento para el cierre de este año y para el déficit del 1.5, sin contar los requerimientos financieros del sector público.

Y no podemos ampliar, ni solicitar, ni aprobar este endeudamiento para el ejercicio de este año, porque evidentemente se ha demostrado una incapacidad, se ha demostrado un retraso aceptado incluso por la propia Secretaría de Hacienda, en el retardado y dilatado ejercicio del gasto.

Dicho lo cual, señor presidente, y manifestado nuestra posición en contra de este tema, me gustaría también fijar la posición de nuestro grupo parlamentario, respecto del total de lo planteado en el dictamen. El día de ayer hemos manifestado nuestro profundo rechazo a la aprobación de los impuestos aprobados por la mayoría de esta Cámara y que hoy ven reflejada su tributación o su…

(Sigue turno 3)

… El día de ayer hemos manifestado nuestro profundo rechazo a la aprobación de los impuestos aprobados por la mayoría de esta Cámara, y que hoy ven reflejada su tributación o su recaudación estimada en esta carátula.

El Grupo Parlamentario del PAN ha dejado manifiesto y reflejado su absoluto rechazo, pero sí quisiéramos establecer que ese rechazo a estas elevadas y confiscadas tasas de aumento de impuestos está siendo reflejado de alguna manera en la recaudación estimada que, como grupo parlamentario, estamos en la obligación de observar a lo largo del año y a lo largo de los reportes trimestrales, que afortunadamente en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se establecen que de manera trimestral la Secretaría de Hacienda turna a la Comisión de Presupuesto para ser analizados en su integración y a la Comisión de Hacienda el reporte de los ingresos estimados.

Y lo digo en este sentido, señor presidente, porque nuestro grupo parlamentario como posición responsable no pretende eliminar ni con sus votos ponderados abonar a que el gobierno de la república no se quede con el instrumento de política de ingresos que necesariamente habrá de reflejarse en el presupuesto o en el decreto de Presupuesto de Egresos que esta Cámara tenga bien a aprobar hasta antes del 15 de noviembre.

Y lo digo con un sentido de estricta responsabilidad, que por lo que hace a la solicitud de deuda –que no acompañaremos– pues sí debemos estar observando y acompañando la

observación, el análisis de todos y cada uno de los impuestos que votamos en contra y que no compartimos, para ver si es cierto que la Secretaría de Hacienda observará la recaudación estimada en estos gravámenes del impuesto sobre la renta, del impuesto al valor agregado, estas modificaciones a los regímenes especiales que se han aprobado.

Y evidentemente al ser un instrumento y solamente un reflejo de la recaudación que se estime por parte del Ejecutivo federal, y que tendrá que necesariamente aprobarse en esta soberanía, habremos de acompañar en lo general la propuesta de dictamen que hoy se establece, pero sí manifestando nuestro absoluto rechazo no solamente a las subestimación que se hace en los ingresos tributarios que se presentan en este dictamen, sino a las solicitud de endeudamiento desproporcional y exagerado que se hace el día de hoy, presidente.

Quisiéramos manifestar, a nombre del grupo parlamentario, que acompañaremos en lo general la propuesta de dictamen que aquí se hace, pero manifestando nuestro absoluto y categórico rechazo a la solicitud de endeudamiento que se solicita para el ejercicio fiscal de 2013 y del 2014. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias, señor diputado Jorge Villalobos. Entiendo que esta parte del artículo relacionado será reservado para discutirse en lo particular en el pleno de la Cámara de Diputados. ¿Sí será así? Bueno, ¿alguna otra diputada o algún otro diputados que quiera intervenir?

Si no es así entonces le pediría al diputado secretario, don Tomás Torres Mercado, que tomara la votación de las diputadas y de los diputados de la Comisión de Hacienda en un solo acto, en lo general y en lo particular, salvo esta excepción que será discutido en su momento hoy mismo en la Cámara de Diputados, en un solo acto votemos esta iniciativa de decreto, en la que estaríamos estableciendo los nuevos ingresos que tendría el gobierno federal para el ejercicio 2014.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 18 de octubre de 2013

Versión estenográfica de la reunión permanente de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este viernes en el salón de Protocolo del edificio C.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Procedo a tomar de manera nominal la votación relacionada con el proyecto de decreto que ha indicado el señor presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Les voy a rogar, estimados colegas, frente a un servidor y de lado izquierdo, que nos vayan mencionando su nombre y el sentido de su voto si son tan gentiles.

El diputado David Pérez Tejada Padilla: Muy buenas tardes. Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. A favor.

El diputado Arturo de la Rosa Escalante: Buenas tardes. Entiendo que estamos en votación, sin embargo –si me lo permite, presidente, secretario– quisiera hacer una pequeña reflexión. En la anterior sesión que tuvimos aquí expresaba mi preocupación por el tema...

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Diputado, habría un espacio en asuntos generales para hacer alguna reflexión, pero le rogaría que nos permitiera seguir la votación y abrimos un espacio si quieren para una reflexión final.

El diputado Arturo de la Rosa Escalante: Okey, presidente. Muy bien. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En contra.

El diputado Glafiro Salinas Mendiola: Acción Nacional. A favor.

El diputado Jorge Mendoza Garza: PRI. A favor.

La diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez: Dejando en claro que con déficit en contra y en lo general a favor.

El diputado Víctor Oswaldo Fuentes Solís: PAN, de San Nicolás, de amplia mayoría. A favor, con mucha resignación y reservas.

El diputado Javier Filiberto Guevara González: PRI. A favor.

El diputado José Luis Márquez Martínez: PRI. A favor.

La diputada Mirna Velázquez López: PRI. A favor.

El diputado José Ignacio Duarte Murillo: PRI. A favor.

La diputada Regina Vázquez Saut: PRI. A favor.

El diputado Alberto Curi Naime: PRI. A favor.
El diputado Adolfo Bonilla Gómez: PRI. A favor.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco: Nueva Alianza. AA favor y mantenemos una reserva por ahí, que la podamos revisar...

El diputado Juan Ignacio Samperio Montaño: Movimiento Ciudadano. Abstención.

El diputado Salomón Juan Marcos Issa: PRI. A favor.

La diputada Lourdes Eulalia Quiñones Canales: PRI. A favor.

La diputada Elsa Patricia Araujo de la Torre: PRI. A favor.

El diputado Tomás Torres Mercado: Verde Ecologista de México. A favor.

El diputado José Isabel Trejo Reyes: PAN. A favor.

El diputado Jorge Herrera Delgado: PRI. A favor.

El diputado Carlos Alberto García González: Partido Acción Nacional. A favor.

El diputado Javier Treviño Cantú: PRI. A favor.

La diputada Paulina Alejandra del Moral Vela: PRI. A favor.

El diputado Humberto Alonso Morelli: Acción Nacional. A favor.

El diputado José Sergio Manzur Quiroga: PRI. A favor.
La diputada Margarita Licea González: PAN. Abstención.

El diputado Jorge Iván Villalobos Seáñez: Grupo Parlamentario del PAN. Parcialmente a favor, en contra con la reserva ya descrita.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Perdón, le ruego, señor diputado que precise el sentido de modo categórico de su voto.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Señor secretario, el voto a favor en lo general con la reserva establecida y ya descrita en esta comisión.

El diputado Juan Bueno Torio: PAN. A favor con la reserva de que rechazamos la mayor deuda que están planteando.

El diputado Jhonatan Jardines Fraire: Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. A favor.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Grupo Parlamentario del PRD. A favor.

El diputado Rosendo Serrano Toledo: PRD. A favor.

El diputado Mario Alejandro Cuevas Mena: PRD. A favor. Bienvenidos.

El diputado Fernando Cuéllar Reyes: Grupo Parlamentario del PRD. A favor.

El diputado Silvano Blanco Deaquino: PRD. A favor.

El diputado Javier Salinas Narváez: PRD. A favor.

El diputado Federico José González Luna Bueno: Partido Verde Ecologista. A favor.

El diputado Guillermo Sánchez Torres: Sin reservas a favor. PRD.

El diputado Ricardo Cantú Garza: PT. A favor.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

El diputado Jaime Chris López Alvarado: A favor.

...

(Sigue turno 4)

… Antonio Astiazarán del PRI es a favor.

El diputado Chris López Alvarado: Y Chris López del PRI a favor.

El secretario diputado : Señor diputado presidente, dos en contra y dos abstenciones.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias, señor secretario. Queda aprobado en lo general este proyecto de dictamen en el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, diputadas y diputados. Haremos los trámites correspondientes de inmediato para que se discuta y se vote en el pleno en la Cámara de Diputados hoy mismo.

Les vamos a rogar que… aprovechando que va haber un par de intervenciones en lo general, en asuntos generales, nos den la rúbrica para poder hacer el trámite de inmediato, diputada… Diputado Arturo de la Rosa, tiene usted la palabra.

El diputado Arturo de la Rosa: Muchas gracias, presidente. Únicamente para razonar el sentido de mí voto. Le decía en la sesión anterior a usted, al secretario y a todas las compañeras y compañeros diputados que tendríamos que analizar, digo ya todo pasado, el tema del impuesto homologado o el impuesto a las fronteras y de todos los impuestos o toda la escalada de impuestos que el día de ayer, desafortunadamente para México, para Baja California Sur, mí tierra, una tierra que nos cuesta más que a todo el resto del país y documentado cada cosa que se consume y es una tierra noble de gente trabajadora que también aporta mucho a la nación.

Sin embargo, el día de ayer, sin siquiera dar oportunidad al debate, sin siquiera tener la oportunidad de ser escuchado o vencidos en el debate se aprobó el impuesto a las fronteras y a las zonas libres. Hoy me quedó más preocupado aún con este planteamiento de Ley de Ingresos a la Federación, en lo que expresaba mi compañero Jorge Villalobos, en el que se pretende, no solamente, el día de ayer imponiendo asestar un golpe imponiendo mayor

carga fiscales a los mexicanos. Sino también, por otro lado, buscar, endeudar internamente a nuestro país… ahorita espero y le hago una pregunta a nuestro presidente, entiendo se está buscando generar una deuda externa por el orden de los 10 mil millones de dólares que tampoco se ha dicho nada de esto aquí, ojalá que me saque de mi error si es que estoy en él y si no también que nos dé claridad en ese asunto.

Por esa razón, presidente, compañeros, compañeras diputados…

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: ¿Cuál era su duda, señor diputado? ¿Cuál es la duda exacta, si me la repite?

El diputado Arturo de la Rosa: Le comentaba que me quedo doblemente preocupado, ya que el día de ayer se asesta un golpe a la economía de los mexicanos, en esta Cámara de Diputados al aprobar una escalada de impuestos en todo el país, sin siquiera dar pie a la reflexión, sin siquiera dar pie a la reflexión, sin siquiera ser vencido en el debate, porque no nos permitieron en su mayoría nuestros amigos del PRI y del PRD, si quiera que pasara a discusión los problemas que se estaban planteando.

Hoy con lo que se expresaba el compañero Jorge Villalobos, entiendo o me siento mucho más preocupado porque se plantea en esta Ley de Ingresos de la Federación, un endeudamiento por interno por el orden de los 650 mil millones de pesos y tengo también la duda -porque no tengo el documento, que me haga hablar con el documento claro- sobre una deuda externa que se pretende llevar a cabo por este gobierno, por el orden de los 10 mil millones de dólares y quisiera que me lo aclarara, porque de esto nada se ha comentado. Salvo lo que comentó mi compañero Jorge Villalobos, y bueno esta información no se ha ventilado absolutamente nada y ya estamos votando alegremente y ya estamos llevando a cabo esta sesión.

Por eso, el sentido de mi voto, presidente, compañera, compañeros no puede a favor de esta Ley de Ingresos, porque siento, desde mi perspectiva y puedo estar equivocado que con esto estamos nosotros legitimando, lo que el día de ayer se hizo. Con esta aprobación estamos legitimando que en efecto se valide el cobro el impuestos, se valide este atentado a la economía de los mexicanos y por supuesto que no estaría de acuerdo en esa situación y por supuesto que también, de manera responsable, como lo hacen mis compañeras y compañeros diputados estaremos siguiente y estaremos atentos a las reservas que se den en un rato más que entiendo se van a llevar a cabo, se va a subir este dictamen al pleno.

Por eso a razón, presidente, seguiremos nosotros atentos, trabajando, participando, pero también dejando clara la postura en que si no estuvimos a de acuerdo en más IVA para México, en mayor cargas fiscales, por supuesto que tampoco estaremos de acuerdo en que haya más endeudamiento para el país y que sean los mismos de siempre los que estén pagando. Muchísimas gracias, presidente y ojalá puedan aclararme esta duda de verdad y que los mexicanos también deberían de conocer.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Como no, con mucho gusto, señor diputado. Sí debo de decir que este monto, este techo de endeudamiento que está solicitando el Ejecutivo Federal, en su proyecto de Ley de Ingresos y que acabamos de aprobar es un monto máximo de 10 mil millones de dólares que podrá ser usado por el gobierno en su caso.

Si el Ejecutivo federal considera que los ingresos que se requieren a través de los impuestos, los ingresos que entran por el derecho del petróleo y todavía con el financiamiento interno que se le autoriza no ajustan para el caso de los diferentes programas y contingencias que se presentan en el 2014.

Le estamos autorizando que puede contratar deuda externa hasta por 10 mil millones de dólares, aparece en el rubro de la deuda con cero, porque en realidad no está siendo uso en este momento, le estamos dando esa facultad, le estamos dando esa facultad de solicitar un crédito de hasta por 10 mil millones de dólares. Para el 2013 le habíamos autorizado en el 2012, un techo de 7 mil millones de dólares. Ahora lo incrementa a 10 mil millones, pero puede usarlo o no puede usarlo el gobierno, lo que estamos autorizando es que lo pueda usar. Entonces, esa es la aclaración pertinente.

Al respecto quisiera terminar mi posición con dos cosas que no se han registrado como cambios en la Ley de Ingresos que debo decirlo, es lo relacionado a las reglas de la transparencia. Las reglas de la transparencia en materia de endeudamiento se han pasado la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para quedar para siempre, porque lo que ha sucedido cotidianamente cada año es que lo vamos poniendo año con año como si fuera algo que se pudiera poner o no.

Ahora ha quedado establecido en un párrafo que quiero leerles diputados, porque es importante en el contexto de la exigencia de decir: “Me cobras impuestos, pides prestado. Pero, cómo me vas a enterar y cómo te los vas a gastar”.

Dice el párrafo segundo, la fracción segunda del artículo 107: “Los informes mensuales sobre la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canjeo de refinanciamiento de obligaciones del erario federal, en los términos desde la… deuda pública y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, la información del costo total de las emisiones de deuda interna y externa deberán identificar por separado el pago de las comisiones y gastos inherentes a la emisión de los del pago a efectuar por intereses. Estos deberán diferenciarse de la tasa de interés que se pagará por los… y bonos colocados.

Dichos informes, deberán presentarse a las comisiones y Hacienda y Crédito Público del Congreso de la Unión, con 30 días después del mes de que se trate. Es decir, a esta instancia, esta Comisión de Hacienda van a llegar los informes correspondiente relativos con endeudamiento.

El segundo párrafo es igual de contundente, el último párrafo, de la fracción segunda, del artículo 107, de la Ley de Presupuesto dice: "Con el propósito de transparentar el monto y la composición de los pasivos financieros del gobierno federal, la Secretaría de Hacienda…

(Sigue turno 5)

... la composición de los pasivos financieros del gobierno federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá publicar en su página de Internet y hacer llegar a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a más tardar el 30 de abril de cada año un documento que explique cómo se comportan los balances fiscales y los requerimientos financieros del sector público, junto con la metodología respectiva en la que se incluyan de manera integral todas las obligaciones financieras del gobierno federal, así como los pasivos públicos pasivos, contingentes y pasivos laborales.

Esta ley la aprobamos ayer, diputadas y diputados. Ya no aparecen en la Ley de Ingresos, pero contundentemente hemos dejado dos párrafos de transparencia y de información a esta Cámara de Diputados. Una a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores; y una exclusivamente a las comisiones de la Cámara de Diputados en las que algunos estamos en la Comisión de Hacienda y en la Comisión de Presupuesto.

Yo creo que aquí sí se está cumpliendo con una exigencia que han dicho casi todas las diputadas y diputados de todos los partidos. Ponle reglas de cómo te lo vas a gastar e

infórmame cómo. Y aquí está muy claramente establecido en ley. Ya esto no se va a mover. La próxima Ley de Ingresos podrá tenerlo, pero ésta ya lo tiene en una ley que se queda contundentemente establecida y que ya votamos en la Cámara de Diputados.

Yo quiero aclarar como presidente que me siento responsable de decirlo y también que me siento tranquilo como representante del pueblo de México de que esto será claro y contundente, porque la aprobamos nosotros. Que sin ir más allá, la Constitución nos establece como representantes del pueblo.

Espero haber sido claro, señor diputado, al respecto de los 10 mil dólares y de las reglas claras de 10 mil millones de dólares. Le doy la palabra al diputado Alejandro Moreno Cárdenas, del PRI.

El diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas: Presidente, nada más para precisar. Haría una solicitud atenta y respetuosa a esta comisión. Cuando un servidor hizo acto de presencia, acababa de pasar la votación. Sé que no se puede registrar en el cómputo final de la votación, pero quería dejar claro el sentido a favor de mi voto en el acta de la presente sesión. Gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Así se hará constar en el acta; aunque no cuente para el cómputo, cuenta para el sentido político, diputado.

Dicho lo cual, diputadas y diputados, y votada esta iniciativa, levantamos la sesión de la Comisión de Hacienda por el momento, porque seguimos el Comisión Permanente porque tenemos todavía varias iniciativas que votar. Volvamos al pleno de la Cámara de Diputados. Muchas gracias.

---o0o---